



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD CAMPOS DE MUÑO

Se ha aprobado inicialmente el reglamento regulador de la administración electrónica de esta mancomunidad, por acuerdo adoptado por la asamblea de concejales en fecha 27 de octubre de 2022. El mismo se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo previsto en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo en la Secretaría General de la mancomunidad y presentar alegaciones. En caso de no existir reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el reglamento de que se trata.

En Santa María del Campo, a 7 de noviembre de 2022.

El presidente,
Dositeo Martín Santamaría